

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 10/07/2015 y 10/07/2015

echa: 09/07/2015

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130052300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	HECTOR FIDEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	UGPP	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	09/07/2015	10/07/2015	24/07/2015	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
secretaria